



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 77

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/08/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 001 2021 00507 00	Ejecutivo Singular	BORIS PAEZ ALARCON	JORGE ENRIQUE NIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo DEMANDA ACUMULADA - NOTIFICACION POR ESTADOS AL DDO JORGE ENRIQUE- ART 291 -292 CGP DDA YOLIMAR JUDITH (REQUIERE APODERADO INVESTIGAR EN BASE DATOS PARA UBICACION DE DDA YOLIMAR)	18/08/2022	1	
68001 40 03 001 2021 00653 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.	LUCILA PORTILLA	Auto Rechaza Demanda REFORMA DEMANDA	18/08/2022	1	
68001 40 03 001 2022 00376 00	Matrimonio Civil	JONATHAN DANIEL PABON MAHECHA	xxx	Auto Rechaza Demanda	18/08/2022	1	
68001 40 03 001 2022 00386 00	Ejecutivo Singular	INGRID PAOLA JURADO RIVERA	SOLANGEL GUERRERO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/08/2022	1	
68001 40 03 001 2022 00386 00	Ejecutivo Singular	INGRID PAOLA JURADO RIVERA	SOLANGEL GUERRERO GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar SE ELABORA OFICIO	18/08/2022	2	
68001 40 03 001 2022 00399 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ASSEM BACHIR GHOME SALAME	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/08/2022	1	
68001 40 03 001 2022 00399 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ASSEM BACHIR GHOME SALAME	Auto decreta medida cautelar SE ELABORO OFICIO	18/08/2022	2	
68001 40 03 001 2022 00400 00	Ejecutivo Singular	DISANDAR SAS	OSCAR DANIEL VIDES BARRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/08/2022	1	
68001 40 03 001 2022 00400 00	Ejecutivo Singular	DISANDAR SAS	OSCAR DANIEL VIDES BARRO	Auto decreta medida cautelar SE ELABORO OFICIO	18/08/2022	2	
68001 40 03 001 2022 00404 00	Ejecutivo Singular	CONARCIVIL LTDA	EDWING JAVIER RIVERO PICO	Auto inadmite demanda	18/08/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO**